



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
*"Una manera
de hacer Europa"*



**XUNTA
DE GALICIA**



EXPEDIENTE: 4/2013

CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN DE LA NAVE "PLANTA PILOTO", LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO PARA POSTERIOR DESARROLLO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA INDUSTRIA MARINA Y ALIMENTARIA

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº 1 Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Que el 23 de septiembre de 2013, a las 14.00 horas, finalizo el plazo formalmente abierto para la presentación de ofertas en el marco del expediente de referencia.

Que convocada la Mesa de Contratación para la presente reunión, se reúne la misma en sesión pública, el 11 de octubre de 2013, a las 11.00 horas, en la sede de ANFACO-CECOPECA, con la asistencia de los siguientes integrantes de la misma:

1. D. José Carlos Castro Neila, en calidad de Presidente.
2. D. Martín Sobrado Taboada, en calidad de Vicepresidente.
3. Dña. Rosana Varela Eimil, en calidad de Secretaria.
4. Dña. Marta Aymerich Cano, en calidad de Vocal.
5. Dña. Sandra Rellán Piñeiro, en calidad de Vocal.
6. Dña. Alejandra Ulla Carrera, en calidad de Vocal.
7. Dña. Vanesa Moreno Carbajo, en calidad de Vocal.
8. D. Francisco Pérez Sabín, en calidad de Vocal.

Asiste, igualmente, en representación de los licitadores,

Nombre:	En representación del licitador:
D. José Vicente Picos García	COPCISA, S.A.

Que existiendo quórum suficiente para la válida celebración de la Mesa, y teniendo a la vista el Certificado del Departamento de Administración de ANFACO-CECOPECA, con la relación de ofertas presentadas, se procede a la apertura de los Sobres nº 1, previa invitación al representante del licitador presente a examinar si lo desea los mencionados sobres, comprobando que ninguno ha sido previamente abierto o manipulado. El representante del citado licitador no lo estima oportuno.

De la calificación de la documentación presentada en los Sobres nº 1, han resultado los siguientes defectos u omisiones subsanables, los cuales exigen la apertura de un plazo para corrección o subsanación de acuerdo con lo previsto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, y que afectaría a la documentación aportada por los siguientes licitadores,

LICITADOR	DEFECTO SUBSANABLE
EXCAVACIONES J. CARREIRA, S.L.	<ol style="list-style-type: none"> 1. No aporta copia compulsada de la escritura de constitución (y de modificación), así como de copia compulsada de la escritura de apoderamiento y DNI del representante de la misma. 2. No facilita una dirección de correo electrónico en la que efectuar las notificaciones. 3. No se aportan Títulos académicos y experiencia, de un modo particular, del responsable/s de la obra.
COPCISA, S.A.	<ol style="list-style-type: none"> 1. No aporta justificante de pago en relación al seguro de indemnización por riesgos profesionales. 2. No aporta original o copia compulsada en relación al certificado de entidades financieras que asevere la solvencia del licitador. 3. No aporta Títulos académicos compulsados y experiencia del empresario y de los cuadros de la empresa, y en particular, del o de los responsable/s de la obra. 4. No aporta certificaciones compulsadas de todas las obras públicas indicadas en la relación que acompaña.
SANCHEZ ÁLVAREZ, S.L.	<ol style="list-style-type: none"> 1. No aporta copia compulsada de los Títulos académicos del empresario y de los cuadros de la empresa, y en particular, del o de los responsable/s de la obra.
CONSTRUCCIONES ARRIBAS GOZALO, S.A.	<ol style="list-style-type: none"> 1. No aporta copia compulsada de los Títulos académicos del empresario y de los cuadros de la empresa, y en particular, del o de los responsable/s de la obra.
MEDIOAMBIENTE CAAMAÑO, S.L.	<ol style="list-style-type: none"> 1. No aporta justificante de pago en relación al seguro de indemnización por riesgos profesionales. 2. No facilita una dirección de correo electrónico en la que efectuar las notificaciones. 3. No aporta Títulos académicos y experiencia del empresario y de los

	cuadros de la empresa, y, en particular, del o de los responsable/s de la obra.
DEMOLICIONES CÓRDOBA, S.L.	1. No aporta copia compulsada de los Título académicos de los cuadros de la empresa, y, en particular, del responsable/s de la obra.
CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA, S.A.	1. No aporta copia compulsada del DNI del representante. 2. No aporta Títulos académicos y experiencia del empresario y de los cuadros de la empresa, y, en particular, del o de los responsable/s de la obra.
PROYCOGA, S.A.	1. No aporta justificante de tener contratado un seguro de indemnización por riesgos profesionales que cubra al menos el importe económico del contrato. 2. No aporta Títulos académicos y experiencia del empresario y de los cuadros de la empresa, y, en particular, del o de los responsable/s de la obra. Los títulos académicos deberán aportarse a modo de copia compulsada. 3. No aporta declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá para la ejecución de las obras.
ERRI-BERRI, S.L.	1. No aporta justificante de pago en relación al seguro de indemnización por riesgos profesionales. 2. No aporta copia compulsada de los Título académicos de los cuadros de la empresa, y, en particular, del responsable/s de la obra.
TRANSPORTES JAVIER ARES, S.L.	1. No aporta copia compulsada de los Título académicos de los cuadros de la empresa, y, en particular, del responsable/s de la obra.

A la vista de lo anterior, se abrirá un plazo de 3 días hábiles para subsanar tales errores subsanables, comunicándose los mismos a cada uno de los licitadores afectados. Respecto al resto de licitadores no se observa ningún defecto u omisión subsanable siendo correcta la documentación aportada en el Sobre nº 1, y que cabe relacionar con los siguientes:



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
"Una manera
de hacer Europa"



1. ANLLAR CONSTRUCCIONES, S.L.
2. UNIKA PROYECTOS Y OBRAS, S.A.U.
3. CONSTRUCCIONES VILA-MIÑO, S.A.
4. ARIAS HERMANOS CONSTRUCCIONES, S.A.
5. XESTIÓN AMBIENTAL DE CONTRATAS, S.L.

Que una vez terminado el plazo para subsanación de errores y omisiones en la documentación aportada en el Sobre nº 1, se procederá a convocar nueva reunión de la Mesa de Contratación al objeto de proceder a la calificación de la documentación aportada, admisión de licitadores y apertura de los Sobres nº 2 de los presentados con las ofertas. La fecha estimada para dicha reunión es el 18 de octubre de 2013, a las 09.30 horas, en la sede de ANFACO-CECOPECSA, lo cual será objeto de la publicación correspondiente en el perfil del contratante.

Que no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión de la Mesa de Contratación, a las 14.30 horas del día 11 de octubre de 2013, del cual y como prueba se levanta la presente acta.

Nombre	Cargo en la Mesa de Contratación	Firma
D. José Carlos Castro Neila	Presidente	
D. Martín Sobrado Taboada	Vicepresidente	
Dña. Rosana Varela Eimil	Secretaria	
Dña. Marta Aymerich Cano	Vocal	
Dña. Sandra Rellán Piñeiro	Vocal	
Dña. Alejandra Ulla Carrera	Vocal	
Dña. Vanesa Moreno Carbajo	Vocal	
D. Francisco Pérez Sabín	Vocal	